

VISTO:

Que en el año 1997, el Sr. SALERA VICTO MARIO, adquiere un inmueble en el Parque Industrial “Adrián Pascual Urquía”, y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. SALERA VICTOR MARIO ha cancelado en su totalidad en valor del mismo,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1869 /09

Art. 1º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio del inmueble designado como Lote 2 de la Manzana 232 del plano de loteo, ubicado en calle Fernando Fader N° 180 del Parque Industrial “Adrián Pascual Urquía”, de General Deheza, Departamento Juárez Celman, Pedanía Carnerillo Provincia de Córdoba, a favor de SALERA VICTOR MARIO, DNI N° 14.727.421.

Art. 2º.- Los gastos de escrituración son a cargo del adquirente.

Art. 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE

MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 17 días del mes de septiembre del año 2009.-

RESUMEN

Catastro: 1802080101232002000000 Ficha Datos de Parcela Ficha Manzana

Estado Cuenta Parcela

Titulares:

- MUNICIPALIDAD, GENERAL DEHEZA (100%)

Datos Catastrales:

- Designación Oficial: MZ. 232 LT. 02
- Número de Renta:
- Folio1: Año1: Folio2: Año2:
- Nro. Matrícula Folio Real:
- Domicilio: FERNANDO FADER Nro.: 180
- Piso: Departamento:
- Torre: Barrio:
- Superficie del Terreno(m2): 1500
- Porc. CoPropiedad: 0
- Coeficiente Frente/Fondo: 0
- Metros Frente: 70
- Metros Fondo: 0
- Valor Edificado: 0
- Tasación Terreno: 0
- Base Imponible: 0
- Posición Terreno: Medial
- Estado Terreno: Baldío

HISTORICO DE TRANSFERENCIAS

NRO. TRANSF	TIPO TRANSF.	FECHA	PROPIETARIO	PORC. ACCIONES
5745	Directa	01/12/2006	MUNICIPALIDAD, GENERAL DEHEZA	100.00 %

BIENES RELACIONADOS

TIPO DE BIEN	CLAVE ACTIVO
Comercio e Industria	<u>02013</u>

- Observaciones del Catastro:

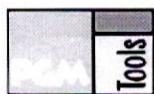
Monto Total Abonado ₡ 12.285,

SALERIA VICTOR MARIZO

DNI: 14.727.421

Fecha Boletó :

[Menú](#) [Usuario](#) [Terminar](#) [Calculadora](#) [Calendario](#) [Manuales](#)



DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

D E C R E T O: N° 69/09 "A"

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N°1869/09 a los fines de autorizar al Ejecutivo municipal a realizar la escritura traslativa del lote N°2 de la Manzana N°232 del A.D.A.I.S. denominado "Parque Industrial Adrián P. Urquía", al Sr. VÍCTOR MARIO SALERA, DNI N°14.727.421, con fecha 17 de Septiembre de 2009,

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49º Inc. 1º, de la Ley Orgánica Municipal N° 8102,

POR ELLO:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE ATRIBUCIONES

D E C R E T A:

ART. 1º.- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N°1869/09 a los fines de autorizar al Ejecutivo municipal a realizar la escritura traslativa del lote N°2 de la Manzana N°232 del A.D.A.I.S. denominado "Parque Industrial Adrián P. Urquía", al Sr. VÍCTOR MARIO SALERA, DNI N°14.727.421, con fecha 17 de Septiembre de 2009.

ART. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 22 de Septiembre de 2009.


Ing. JORGE A. BAFFY
Secretario de Gobierno
y Desarrollo Humano




Dra. ELMA I. SCATTOLINI
INTENDENTA


Crio. Insp. TEC. SEC.
JUAN M. CAMONA GIMENEZ
JEFE Insp. UNID. ZONA 2
URD. J. CELMAN